



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION", con un tipo de licitación máximo de 38.000 Euros, correspondiendo a la B.I. 34.545,45 Euros y al I.V.A. 3.454,54 Euros, correspondiendo a

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- AUPSA
- 2.- AUTOS PELINES, S.A
- 3.- GONZALES DE LA RIVA

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

PLICA 1.- GONZALEZ Y DE LA RIVA, S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- GONZALEZ Y DE LA RIVA S.L. Base Imponible	63,64 €/viaje
I.V.A. 10%	6,36 €/viaje
TOTAL	70,00 €/viaje

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2014, al licitador que ha presentado la oferta para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **GONZALEZ Y DE LA RIVA, S.L.** con fecha 23 de enero de 2014 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.727,27 €.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2014.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION" a la entidad GONZALEZ Y DE LA RIVA, S.L. en el precio de su oferta de 70 Euros/viaje, correspondiendo a la B.I. 63,64 Euros/Viaje y al I.V.A. 6,36 Euros/Viaje y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada, a veinticuatro de enero de dos mil cuatro.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,